

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1487/2014
La Paz, 06 de junio de 2014

VISTOS:

La Nota DOIH N° 0434/2014 de fecha 05 de junio de 2014, Nota DCD N° 1279/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35010 de fecha 05 de junio de 2014, correspondiente a Carlos Eduardo Rocabado Cornejo, Auxiliar Operativo, a efectos de realizar tareas de apoyo en coordinación con la Distrital Santa Cruz para la ejecución de Operativos de Control en la Distribución de GLP e inspecciones de Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 09 de junio de 2014 y fecha de retorno 18 de junio de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35091 de fecha 05 de junio de 2014, correspondiente a Gabriel Soria Galvarro, Auxiliar Operativo, a efectos de realizar tareas de apoyo en coordinación con la Distrital Santa Cruz para la ejecución de Operativos de Control en la Distribución de GLP e inspecciones de Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 09 de junio de 2014 y fecha de retorno 18 de junio de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35012 de fecha 05 de junio de 2014, correspondiente a Jonathan Vasquez Loza, Auxiliar Operativo, a efectos de realizar tareas de apoyo en coordinación con la Distrital Santa Cruz para la ejecución de Operativos de Control en la Distribución de GLP e inspecciones de Estaciones de Servicio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 09 de junio de 2014 y fecha de retorno 18 de junio de 2014.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35074 de fecha 06 de junio de 2014, correspondiente a Marco A. Arevalo Oblitas, Profesional en Importaciones y Exportaciones, a efectos de verificar la logística de importación y comercialización de lubricantes, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 09 de junio de 2014 y fecha de retorno 15 de junio de 2014.

1219047

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35075 de fecha 06 de junio de 2014, correspondiente a Yoly Jauregui Cardona, Asistente en Combustibles Líquidos, a efectos de realizar el relevamiento de información técnica en el Distrito Comercial Oriente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, respecto de las Estaciones de Servicio Intervenidas Ángel Sandoval y San Pedro del Norte, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 09 de junio de 2014 y fecha de retorno 15 de junio de 2014.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 35060 de fecha 06 de junio de 2014, correspondiente a Carla Andrea Leigue Jimenez, Asistente Técnico DCD, a efectos de realizar el seguimiento al cumplimiento del PRODE comercial del mes de junio, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 09 de junio de 2014 y fecha de retorno 15 de junio de 2014.

SEPTIMO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Msc. DAEN. María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Lic. Aud. Velma Sánchez de Fornido M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

